

Sucesión intestada
Radicado 2019-00045

Causante Pedro Alejandro Ariza Aguilera Propuesto por María Teresa Ariza Uricoechea y otros

Al despacho del señor Juez informando que el abogado PEDRO DE JESUS LIZARAZO GOMEZ allegó nuevamente el dictamen pericial elaborado por el perito MILTON RODRIGUEZ CHAVARRO, y solicito se fije fecha para la práctica de la audiencia de inventarios y avalúos, para lo que estime pertinente ordenar. 23 de junio de dos mil veintidós.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL

Puente Nacional, junio treinta (30) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y habiéndose allegado nuevamente el dictamen pericial ordenado en audiencia de fecha 23 de marzo de 2021, el despacho procederá a señalar fecha y hora y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos prevista en el art. 501 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: Teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda del despacho, señalar **la hora de las 9:00 a.m., del día 23 del mes de Agosto de 2022**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos prevista en el art. 501 del C.G.P.

SEGUNDO: En aplicación de la precitada norma, se convoca a las partes y perito MILTON RODRIGUEZ CHAVARRO para que concurran a la audiencia, para continuar con los demás asuntos relacionados con la misma. Asimismo, se les advierte que el dictamen pericial allegado por el abogado PEDRO DE JESUS LIZARAZO GOMEZ y elaborado por el perito MILTON RODRIGUEZ CHAVARRO permanecerá a disposición de las partes en la secretaria del juzgado con antelación a cinco (05) días a la fecha para reanudar la audiencia.

Parágrafo: Se advierte a las partes y apoderados que la audiencia se adelantará de manera virtual a través de videoconferencia y en tal virtud se les recomienda revisar las instalaciones y capacidad del internet, audio y video, para que puedan participar en la audiencia sin ningún inconveniente.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez